



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,  
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. 316 63 74

www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/048/2016  
Folio INFOMEX: 00164116**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/068-00164116**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX- TABASCO, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, del día cinco de febrero del año dos mil dieciséis, se tuvo al peticionario **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"SOLICITO EL ACUERDO DONDE EL Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de CENTRO TABASCO TRIENIO 2013-2015 DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2015 aprobó por unanimidad los "Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario" ... (Sic)** -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Consejo Municipal de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**; en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada por el titular de la Secretaría del Concejo Municipal, mediante su oficio **SA/UAJ/0291/2016**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones, previstas en el artículo 87 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, relativa a **"SOLICITO EL ACUERDO DONDE EL Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el H. Cabildo del H.**

**Ayuntamiento de CENTRO TABASCO TRIENIO 2013-2015 DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2015 aprobó por unanimidad los "Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario" Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación mediante el cual señala "En este contexto, hago de su amable conocimiento que previa búsqueda en los archivos de esta Dependencia Administrativa, no se encontró el Acuerdo que requiere el peticionante, toda vez que el Presidente Municipal al ser parte integrante del H. Cabildo tiene conocimiento de lo que se aprueba en cada una de sus sesiones" (Sic.). Para mayor abundamiento se agrega a este Acuerdo, los Dictámenes de la Comisión de Programación constante de doce (12), catorce (14) y trece (13) fojas útiles, mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias de los meses de julio, agosto y septiembre de 2015, y en el cual puede observarse a fojas (12), (14) y (13) respectivamente, que el Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que ha sido aprobado el dictamen. Documentos en versión pública al cual se refiere la fracción XXXIV del artículo 3 y 6 de la Ley competente, mismos que quedan a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, por ser el medio elegido en su solicitud.--**

**TERCERO.** De igual forma hágasele saber al peticionario **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**CUARTO.** Hágase saber al solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 134 y 138 de la Ley de la Materia, notifíquese al peticionario, vía electrónica por medio del Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,  
Colonia Alasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/048/2016 Folio INFOMEX: 00164116  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/068-00164116



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría del Concejo

VILLAHERMOSA TABASCO, A 09 DE FEBRERO DE 2016  
OFICIO NÚMERO: SC/UAJ/0291/2016  
EXPEDIENTE NÚMERO: COTAIP/048/2016  
FOLIO INFOMEX-TABASCO: 00164116

ASUNTO: RESPUESTA

**DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Estimada Dra. Hernández Domínguez:

Me refiero a su amable oficio número COTAIP/0101/2016, de fecha 08 de febrero de 2016, en el cual refiere que para efecto de dar tratamiento a la solicitud de información que presento el interesado **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, a través del Sistema Electrónico INFOMEX-TABASCO, con número de folio 00164116, solicita se remita a la Dependencia a su cargo respuesta relativa a: **"SOLICITO EL ACUERDO DONDE EL Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de CENTRO TABASCO TRIENIO 2013-2015, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2015 aprobó por unanimidad "Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario" ...(SIC).**

En este contexto, hago de su amable conocimiento que previa búsqueda en los archivos de esta Dependencia Administrativa, no se encontró el Acuerdo que requiere el peticionante, toda vez que el Presidente Municipal al ser parte integrante del H. Cabildo tiene conocimiento de lo que se aprueba en cada una de sus sesiones.

Sin otro particular, le envío un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

C.C.P. LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO. PRIMER CONCEJAL DE CENTRO.  
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.  
L.C.A.CH.A/L\*AICC







EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y DOS, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:---

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JULIO DE 2015.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Julio de 2015.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Julio de 2015.

### Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Cuarenta y Uno**, Tipo Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **30 de Junio del año 2015**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$3,240,021,608.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta Millones Veintiún Mil Seiscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.)**. Por el mes de **Julio** se presentan las adecuaciones siguientes:



## AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

### RECURSOS PROPIOS

Los refrendos se reducen en **\$241,194.90 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 90/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$241,194.90 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 90/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

### CONTINGENCIAS ECONÓMICAS

Los refrendos se reducen en **\$867.04 (Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 04/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$867.04 (Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 04/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Las adecuaciones descritas no modifican el total del Presupuesto de Egresos Municipal, que se ubica en **\$3,240,021,608.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta Millones Veintiún Mil Seiscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.)**.

## TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$90,793,335.98 (Noventa Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 98/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Julio** de 2015 con fundamento en el artículo 94 fracciones II, IX y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

### PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 31 transferencias de recursos por un monto de **\$7,754,920.26 (Siete Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Veinte Pesos 26/100 M.N.)**.



### **RECURSOS PROPIOS.**

Se elaboraron 33 transferencias de recursos por un monto de **\$40,463,297.79 (Cuarenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 79/100 M.N.)**; 13 corresponden a recursos 2015 y 20 a remanentes de 2014.

#### **RAMO 33 FONDO III**

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$3,706,470.16 (Tres Millones Setecientos Seis Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 16/100 M.N.)**.

#### **RAMO 33 FONDO IV**

Se elaboraron 7 transferencias de recursos por un monto de **\$18,115,833.59 (Dieciocho Millones Ciento Quince Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 59/100 M.N.)**.

### **CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.**

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por un monto de **\$463,079.33 (Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.)**; 2 corresponde a recursos 2015 y 3 a remanentes de 2014.

### **CONVENIO SAPAET.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$102,724.32 (Ciento Dos Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 32/100 M.N.)**.

### **APAZU**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$1,352,740.21 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta Pesos 21/100 M.N.)**; una corresponde a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

### **HABITAT.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$4,568,731.99 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 99/100 M.N.)**.

### **FONDO METROPOLITANO.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$578,143.42 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 42/100 M.N.)**.

### **CONTINGENCIAS ECONOMICAS.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$999,999.95 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 95/100 M.N.)**.

### **CONVENIO SEDESO FISE 2015**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$12,687,394.96 (Doce Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 96/100 M.N.)**.





## ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

## ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)  
**Gilberto Ramírez Méndez**  
Presidente

(Firma Ilegible)

**Aura Ramón Díaz**  
Secretaria

(Firma Ilegible)

**Ovidio Lázaro Hernández**  
Vocal

**Forman parte del presente dictamen los Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



## Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

FUENTE	JUNIO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	JULIO
<b>IFOS</b>	<b>1,885,784,269.58</b>		<b>1,885,784,269.58</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,219,460,822.00</b>	-	<b>1,219,460,822.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>666,323,447.58</b>	-	<b>666,323,447.58</b>
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	-	406,851,397.00
-REFRENDOS	9,263,707.06	(241,194.90)	9,022,512.16
-REMANENTES	250,208,343.52	241,194.90	250,449,538.42
<b>RAMO 33</b>	<b>451,204,530.11</b>	-	<b>451,204,530.11</b>
<b>FONDO III</b>	<b>109,986,382.54</b>	-	<b>109,986,382.54</b>
-PROGRAMA NORMAL	54,521,558.00	-	54,521,558.00
-REFRENDOS	32,950,094.19	-	32,950,094.19
-REMANENTES	22,514,730.35	-	22,514,730.35
<b>FONDO IV</b>	<b>341,218,147.57</b>	-	<b>341,218,147.57</b>
-PROGRAMA NORMAL	330,905,429.00	-	330,905,429.00
-REFRENDOS	1,002,394.27	-	1,002,394.27
-REMANENTES	9,310,324.30	-	9,310,324.30
<b>CONVENIOS</b>	<b>508,855,579.21</b>	-	<b>508,855,579.21</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>39,742,759.78</b>	-	<b>39,742,759.78</b>
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	-	37,852,871.00
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>247,506,798.48</b>	-	<b>247,506,798.48</b>
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	-	243,999,823.00
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
<b>CAPUFE</b>	<b>35,470,987.59</b>	-	<b>35,470,987.59</b>
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	-	30,753,581.00
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
<b>APAZU</b>	<b>89,971,709.71</b>	-	<b>89,971,709.71</b>
-PROGRAMA NORMAL	70,812,438.00	-	70,812,438.00
-REFRENDOS	18,663,105.51	-	18,663,105.51
-REMANENTES	496,166.20	-	496,166.20
<b>PEMEX-SERNAPAM</b>	<b>2,309,048.00</b>	-	<b>2,309,048.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	2,309,048.00	-	2,309,048.00
<b>PRODDER</b>	<b>5,507,390.00</b>	-	<b>5,507,390.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	5,507,390.00	-	5,507,390.00
<b>HABITAT</b>	<b>6,323,530.00</b>	-	<b>6,323,530.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	6,323,530.00	-	6,323,530.00
<b>FONDO METROPOLITANO</b>	<b>19,806,171.54</b>	-	<b>19,806,171.54</b>
-PROGRAMA NORMAL	11,167,495.53	-	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,060,532.59	-	8,060,532.59
-REMANENTES	578,143.42	-	578,143.42
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	<b>1,428,496.05</b>	-	<b>1,428,496.05</b>
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
<b>CONTINGENCIAS ECONÓMICAS</b>	<b>22,874,443.57</b>	-	<b>22,874,443.57</b>
-PROGRAMA NORMAL	17,967,255.74	-	17,967,255.74
-REFRENDOS	4,812,269.21	(867.04)	4,811,402.17
-REMANENTES	94,918.62	867.04	95,785.66
<b>CONVENIO SEDESO FISE 2014</b>	<b>6,800,000.00</b>	-	<b>6,800,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	6,800,000.00	-	6,800,000.00
<b>CONVENIO SEDESO FISE 2015</b>	<b>31,059,244.49</b>	-	<b>31,059,244.49</b>
-PROGRAMA NORMAL	31,059,244.49	-	31,059,244.49
<b>CONACULTA</b>	<b>55,000.00</b>	-	<b>55,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	55,000.00	-	55,000.00
<b>REFINANCIAMIENTO BANCARIO</b>	<b>394,177,230.00</b>	-	<b>394,177,230.00</b>
<b>REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765</b>	<b>394,177,230.00</b>	-	<b>394,177,230.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	394,177,230.00	-	394,177,230.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,240,021,608.90</b>	-	<b>3,240,021,608.90</b>

## Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario

PROGRAMA	JUNIO	AMPLUADO	REDUCIDO	JULIO
D001 Costo financiero de la deuda	413,929,352.17	9,502,115.86	-	423,431,468.03
E001 Servicio de Agua Potable	222,523,899.00	1,508,942.97	329,558.79	223,703,283.18
E011 Drenaje y Alcantarillado	196,312,917.65	207,823.67	91,820.74	196,428,920.58
E029 Protección Civil	117,764.98	8,500.00	8,500.00	117,764.98
E047 Registro e Identificación de Población	13,477,181.63	8,550.57	37,622.75	13,448,109.45
E048 Recolección, Trastado y Disposición Final de Residuos Sólidos	279,613,121.24	2,204,411.57	653,564.45	281,163,968.36
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	229,341,767.80	521,476.90	1,264,242.61	228,599,002.09
E050 Servicio de Alumbrado Público	139,350,519.43	63,368.80	44,373.18	139,369,515.05
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,975,542.36	6,316.12	174,295.30	27,807,563.18
E052 Servicios a Panteones	12,203,493.40	3,410.72	33,332.34	12,173,571.78
F013 Fomento al Trabajo	4,855,587.30	28.76	8,446.09	4,847,169.97
F015 Apoyo a la Vivienda	2,083,941.77	-	-	2,083,941.77
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,059,940.84	348,000.00	209,086.13	5,198,854.71
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	62,318,862.83	1,615,748.69	741,275.52	63,193,336.00
F028 Fomento a la Salud	15,001,106.28	55,490.65	8,612.69	15,047,984.24
F029 Fomento a la Educación	29,032,046.17	83,296.91	255,018.80	28,860,324.28
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	36,337,610.86	213,732.24	186,861.44	36,364,481.66
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,158,774.90	99,077.58	14,287.76	13,243,564.72
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	13,754,013.97	145,237.42	111,580.71	13,787,670.68
F033 Fomento a la Actividad Acuicola y Pesquera	9,257,918.26	-	21,349.36	9,236,568.90
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	25,958,421.32	219,952.03	15,264.52	26,163,118.83
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,916,314.97	24,734.17	2,434.24	9,938,614.90
K002 Infraestructura para Agua Potable	71,110,199.37	2,321,918.21	-	73,432,117.58
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	166,943,658.62	12,687,394.96	-	179,631,053.58
K005 Urbanización	134,058,860.42	11,897,808.77	10,878,410.23	135,078,258.96
K006 Infraestructura para la Salud *	783,838.42	496,584.55	-	1,487,838.74
K012 Edificios públicos *	1,737,817.82	1,191,920.87	-	2,722,322.92
K034 Infraestructura para la Educación	12,240,228.00	4,049,458.06	867.04	16,288,819.02
K035 Infraestructura Deportiva	12,574,895.39	-	-	12,574,895.39
K036 Infraestructura Recreativa	590,617.75	1,485,028.76	-	2,075,646.51
K037 Infraestructura Cultural	1,567,935.75	-	-	1,567,935.75
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	8,587,395.03	363,721.68	120,000.00	8,831,116.71
K040 Infraestructura Caminera	20,240,501.09	-	-	20,240,501.09
K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal	2,360,000.00	15,189,145.00	-	17,549,145.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	429,001,285.54	1,380,673.52	7,705,351.84	422,676,607.22
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
OD01 Evaluación y Control	17,668,484.34	760.46	77,306.40	17,591,938.40
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	50,849,892.80	338,740.60	61,628.75	51,127,004.65
P005 Política y Gobierno	146,792,135.96	1,146,248.83	3,855,393.20	144,082,991.59
P018 Evaluación del Desempeño	-	926,000.00	-	926,000.00
P022 Hacienda Pública Municipal	159,896,654.45	9,193,829.66	1,188,055.35	167,902,428.76
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	716,047,893.02	11,525,938.36	62,936,857.69	164,636,973.69
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,240,021,608.90</b>	<b>91,035,397.92</b>	<b>91,035,397.92</b>	<b>3,240,021,608.90</b>

\* INCLUYE EN JULIO UNA RECLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PROYECTO K-263 POR \$2,074,415.77, DEL PROGRAMA K012 AL K006.



**Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	JUNIO	AMPLIADO	REDUCIDO	JULIO
Presidencia Municipal	61,611,384.03	964,683.78	3,609,138.72	58,966,929.09
Secretaría del Ayuntamiento	105,564,966.53	196,592.60	222,567.30	105,538,991.83
Dirección de Finanzas	573,826,006.62	18,695,945.52	1,188,055.35	591,333,896.79
Dirección de Programación	216,101,425.91	12,451,938.36	62,936,857.69	165,616,506.58
Contraloría Municipal	17,668,484.34	760.46	77,306.40	17,591,938.40
Dirección de Desarrollo	39,397,231.06	146,648.78	157,151.28	39,386,728.56
Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,027,048.49	219,962.03	15,585.60	15,231,424.92
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	271,351,980.15	15,801,582.04	11,272,254.32	275,881,307.87
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	75,977,281.35	915,767.19	523,515.89	76,369,532.65
Dirección de Administración	263,951,034.40	376,581.49	5,506,510.19	258,821,105.70
Dirección de Asuntos Jurídicos	37,993,232.37	15,353,644.12	64,175.68	53,282,700.81
Dirección de Atención Ciudadana	7,079,347.65	106,913.63	117,394.73	7,068,866.55
Dirección de Atención a las Mujeres	4,195,419.55	128,641.86	4,966.23	4,319,095.18
Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,079,940.84	348,000.00	209,086.13	5,218,854.71
DIF Municipal	53,700,008.53	1,380,221.96	627,039.57	54,453,190.92
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	750,239,732.38	16,799,327.33	450,188.64	766,588,871.07
Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,805,975.57	1,954.02	36,956.10	3,770,973.49
Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	15,393,721.63	205,737.34	28,190.21	15,571,268.76
Coordinación de Desarrollo Político	1,921,579.81	69.00	32,853.83	1,888,794.98
Coordinación de Fiscalización y Normatividad	9,967,164.97	24,734.17	2,434.24	9,989,464.90
Coordinación de Salud	15,898,130.28	55,490.65	8,612.69	15,945,008.24
Instituto Municipal del Deporte	13,158,774.90	99,077.58	14,287.76	13,243,564.72
Coordinación General de Servicios Municipales	679,993,819.11	6,761,124.01	3,930,269.37	682,824,673.75
Dirección de Asuntos Indígenas	1,117,918.43	-	-	1,117,918.43
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,240,021,608.90</b>	<b>91,035,397.92</b>	<b>91,035,397.92</b>	<b>3,240,021,608.90</b>

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----





**Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario**

**PARTICIPACIONES**

**F029 Fomento a la Educación**

501 Apoyo con materiales para la rehabilitación de alumbrado e instalaciones eléctricas de climas en la Escuela Primaria "Niños Heroes", del fracc. Infonavit Cd. Industrial 0001 Villahermosa

**K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-533 Pistola modelo 21 automática para máquina pinta-rayas 0001 Villahermosa

**RECURSOS PROPIOS**

**D001 Costo financiero de la deuda**

536 Complemento gastos de la deuda pública 0001 Villahermosa

**F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental**

534 Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN) 0001 Villahermosa

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

K-510 Bombas sumergibles 0045 Aztlán 2a. Sección (Boca de Aztlán).

**K006 infraestructura para la salud**

K-525 Rehabilitación y mantenimiento integral en Centro de Control Canino Municipal 2da. Etapa 0121 Lázaro Cárdenas 1a. Sección.

**K012 Edificios públicos**

K-502 Rehabilitación del mercado publico Coronel Gregorio Méndez Magaña (ampliación de estructuras y láminas), paseo de la Sierra 0001 Villahermosa

K-504 Rehabilitación del mercado público José Ma. Pino Suárez (rehabilitación de estructuras, láminas y drenaje sanitario), calle José Ma. Pino Suárez, esq. Bastar Zozaya 0001 Villahermosa

K-532 Construcción de oficina, remodelación de servicios sanitarios, Central de maquinaria, Prolong. de Paseo de la Sierra 0001 Villahermosa

**K034 Infraestructura para la Educación**

K-526 Construcción de barda perimetral, Escuela Primaria 16 de Septiembre, col. Punta Brava 0001 Villahermosa

**K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-511 Equipos de tecnología (computadoras y scanner) 0001 Villahermosa



<b>K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal</b>		
K-505	Predio para panteón municipal en la Ranchería González 4a. Sección.	0101 González 4a. Sección.
K-535	Ampliación y adecuación vial de la Avenida Quintín Arauz, de la Colonia Primero de Mayo (Afectaciones)	0001 Villahermosa

**P018 Evaluación del Desempeño**

537	Estudios de evaluación de desempeño de Programas Municipales	0001 Villahermosa
-----	--	-------------------

**RAMO 33 FONDO III**

**K005 Urbanización**

K-520	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Col. José María Pino Suárez sector Pemex y sector Pyasur	0001 Villahermosa
K-521	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Col. Gaviotas Sur Sector Monal 2da.	0001 Villahermosa
K-522	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia	0001 Villahermosa
K-523	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Col. Gaviotas Sur Sector Coquitos	0001 Villahermosa

**RAMO 33 FONDO IV**

**D001 Costo financiero de la deuda**

529	Servicio a deuda publica No. 9897628765	0001 Villahermosa
-----	---	-------------------

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

K-515	Equipamiento de Plantas Potabilizadoras	0001 Villahermosa
-------	---	-------------------

**K005 Urbanización**

K-500	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en puente Grijalva 2, Col. Gaviotas	0001 Villahermosa
K-519	Reconstrucción de concreto hidráulico en tramos aislados en calle José Guimond Caballero, entre la calle León Alejo Torres y Periférico Carlos Pellicer Cámara de la Colonia Municipal	0001 Villahermosa

**K034 Infraestructura para la Educación**

K-528	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples, Jardín de Niños Graciela Mendoza Colome de Jesús	0162 Río Viejo 3a. Sección.
K-530	Construcción de techumbre a base de cubierta de lámina, E.P. María Dolores Moctezuma	0133 Medellín y Pigua 2a. Sección.

**K036 Infraestructura Recreativa**

K-503	Área de usos múltiples techada en el parque recreativo de Parrilla II.	0264 Parrilla II.
-------	--	-------------------



## HABITAT

### K005 Urbanización

K-506	270041ME006.- Construcción integral de la calle Rio Usumacinta (Col. Gaviotas Sur, sector Armenia)	0001	Villahermosa
K-507	270041ME002.- Construcción integral de la calle Mariano Matamoros (Col. Miguel Hidalgo)	0001	Villahermosa
K-509	270041ME001.- Construcción integral de la calle Pijije (Col. José María Pino Suárez Sector Asunción Castellanos)	0001	Villahermosa

## APAZU

### E001 Servicio de Agua Potable

527	Supervisión técnica de las obras a ejecutar con el Programa APAZU 2015, de acuerdo con el Manual de Operación y Procedimientos de dicho Programa, en el Capítulo V Párrafos 6 y 13	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

## CONVENIO SAPAET

### E001 Servicio de Agua Potable

512	Estudios geofísicos para factibilidad de perforación de pozos profundos.	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

## CONVENIO OFICIALIA MAYOR

### K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-513	Tracto podadora agrícola con recolector	0001	Villahermosa
K-514	Equipos de fumigación	0001	Villahermosa

## FONDO METROPOLITANO

### P022 Hacienda Pública Municipal

524	Devolución de Fondo Metropolitano	0001	Villahermosa
-----	-----------------------------------	------	--------------

## CONTINGENCIAS ECONOMICAS

### K034 Infraestructura para la Educación

K-531	Primera etapa de la construcción de la barda perimetral de la Universidad Politécnica del Centro	0174	Tumbulushal.
-------	--	------	--------------

## CONVENIO SEDESO FISE 2015

### K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

	Construcción de colector pluvial, en la calle Antonio Reyes	0001	Villahermosa
K-516	Zurita en la Colonia Carrizal	0001	Villahermosa
K-517	Rehabilitación de drenaje sanitario, en la calle Antonio Reyes Zurita en la Colonia Carrizal	0001	Villahermosa
K-518	Construcción del drenaje sanitario, en la Colonia José María Pino Suárez, etapa 1 (sector Periférico)	0001	Villahermosa

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE CATORCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE



A handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO" and "VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.". A horizontal line is drawn across the signature and stamp, with a small arrow pointing to the left.



SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS, LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PÚBLICA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSE MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE; HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA LUNES 31 DE AGOSTO DE 2015, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 31 DE AGOSTO DE 2015, NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. NÚMERO CUATRO LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015; NÚMERO SEIS DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, OCHO PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS ESCUELAS PÚBLICAS; NÚMERO SIETE PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE LOS PREDIOS, CON USO DE: DELEGACIÓN MUNICIPAL, PARQUE PÚBLICO, PLAZA RECREATIVA, CAMPO DE FUTBOL, CANCHA DEPORTIVA, CENTRO DE SALUD, CASA DE SALUD Y MONUMENTO DE LA COMUNICACIÓN, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN DIVERSAS

LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PERTENECEN AL FUNDO LEGAL, Y SE ORDENA SU TITULACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO; NÚMERO OCHO PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA CORREGIR LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEL PREDIO, LOCALIZADO EN LA RANCHERÍA BUENA VISTA RÍO NUEVO, SEGUNDA SECCIÓN, CENTRO, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 20,024.959 M<sup>2</sup>, DESCRITO EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN NÚMERO TREINTA, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO 7561 AL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2015, POR EL QUE SE AUTORIZÓ LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL MISMO COMO PANTEÓN PÚBLICO MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN; NÚMERO NUEVE PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 544/2013-S-3, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL C. CARLOS CORDERO MARTÍNEZ; NÚMERO DIEZ ASUNTOS GENERALES Y NÚMERO ONCE CLAUSURA DE LA SESIÓN, CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN FORMA ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: LA ÚNICA CORRESPONDENCIA SON LOS OFICIOS NÚMERO CS/029/2015 Y CS/030/2015, AMBOS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015, SIGNADOS POR LA REGIDORA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO Y RECONOCE EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, QUE PRESIDE LA REGIDORA AURA RAMÓN DÍAZ, AGRADECIENDO A SUS INTEGRANTES EL TRABAJO QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 26 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Cuarenta y Dos**, Tipo Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **30 de Julio del año 2015**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$3,240,021,608.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta Millones Veintiún Mil Seiscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.)**. Por el mes de **Agosto** se presentan las adecuaciones siguientes:

### AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

#### PEMEX-SERNAPAM

Se incrementa en **\$3,925,600.00 (Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, derivado de la primera ministración de recursos en especie (combustible), establecida en las cláusulas primera y segunda del Acuerdo de Coordinación SERNAPAM-027-15, celebrado entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental y el H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, de fecha 1 de Junio de 2015.

#### CONTINGENCIAS ECONÓMICAS

Los refrendos se reducen en **\$1.82 (Un Peso 82/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$1.82 (Un Peso 82/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$3,925,600.00 (Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, para



ubicarse en \$3,243,947,208.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.).

### TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por \$114'121,997.78 (Ciento Catorce Millones Ciento Veintiún Un Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 78/100 M.N.), correspondientes al mes de Agosto de 2015 con fundamento en el artículo 94 fracciones II, IX y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

#### PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 33 transferencias de recursos por un monto de \$24'201,544.87 (Veinticuatro Millones Doscientos Un Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.).

#### RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 33 transferencias de recursos por un monto de \$40'032,564.25 (Cuarenta Millones Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 25/100 M.N.); 14 corresponden a recursos 2015 y 19 a remanentes de 2014.

#### RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 7 transferencias de recursos por un monto de \$4'397,476.34 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 34/100 M.N.); 6 corresponden a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

#### RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de \$5'912,559.03 (Cinco Millones Novecientos Doce Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 03/100 M.N.); 7 corresponden a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

#### CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de \$1'008,596.38 (Un Millón Ocho Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 38/100 M.N.); 3 corresponden a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

#### CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de \$10'401,611.72 (Diez Millones Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Once Pesos 72/100 M.N.); 2 corresponden a recursos 2015 y 6 a remanentes de 2014.

#### APAZU

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de \$5'873,750.00 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

#### HABITAT.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de \$560,445.21 (Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 21/100 M.N.).

#### PRODDER.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$2'110,000.00 (Dos Millones Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).

**PEMEX - SERNAPAM.**

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de \$3'925,600.00 (Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).

**CONVENIO SEDESO FISE 2014**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$6'799,999.99 (Seis Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 99/100 M.N.).

**CONVENIO SEDESO FISE 2015**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$8'897,849.99 (Ocho Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.).

**ACUERDO**

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

La Comisión de Programación

(Firma ilegible)

Gilberto Ramírez Méndez  
Presidente

(Firma ilegible)

Aura Ramón Díaz  
Secretaria

(Firma ilegible)

Ovidio Lázaro Hernández  
Vocal

**Forman parte del presente dictamen los Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Centro** motor  
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 43

**Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.**

FUENTE	JULIO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	AGOSTO
<b>IFOS</b>	<b>1,885,784,269.58</b>	-	<b>1,885,784,269.58</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,219,460,822.00</b>	-	<b>1,219,460,822.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>666,323,447.58</b>	-	<b>666,323,447.58</b>
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	-	406,851,397.00
-REFRENDOS	9,022,512.16	-	9,022,512.16
-REMANENTES	250,449,538.42	-	250,449,538.42
<b>RAMO 33</b>	<b>451,204,530.11</b>	-	<b>451,204,530.11</b>
<b>FONDO III</b>	<b>109,986,382.54</b>	-	<b>109,986,382.54</b>
-PROGRAMA NORMAL	54,521,558.00	-	54,521,558.00
-REFRENDOS	32,950,094.19	-	32,950,094.19
-REMANENTES	22,514,730.35	-	22,514,730.35
<b>FONDO IV</b>	<b>341,218,147.57</b>	-	<b>341,218,147.57</b>
-PROGRAMA NORMAL	330,905,429.00	-	330,905,429.00
-REFRENDOS	1,002,394.27	-	1,002,394.27
-REMANENTES	9,310,324.30	-	9,310,324.30
<b>CONVENIOS</b>	<b>508,855,579.21</b>	<b>3,925,600.00</b>	<b>512,781,179.21</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>39,742,759.78</b>	-	<b>39,742,759.78</b>
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	-	37,852,871.00
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>247,506,798.48</b>	-	<b>247,506,798.48</b>
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	-	243,999,823.00
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
<b>CAPUFE</b>	<b>35,470,987.59</b>	-	<b>35,470,987.59</b>
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	-	30,753,581.00
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
<b>APAZU</b>	<b>89,971,709.71</b>	-	<b>89,971,709.71</b>
-PROGRAMA NORMAL	70,812,438.00	-	70,812,438.00
-REFRENDOS	18,663,105.51	-	18,663,105.51
-REMANENTES	496,166.20	-	496,166.20
<b>PEMEX-SERNAPAM</b>	<b>2,309,048.00</b>	<b>3,925,600.00</b>	<b>6,234,648.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	2,309,048.00	3,925,600.00	6,234,648.00
<b>PRODDER</b>	<b>5,507,390.00</b>	-	<b>5,507,390.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	5,507,390.00	-	5,507,390.00
<b>HABITAT</b>	<b>6,323,530.00</b>	-	<b>6,323,530.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	6,323,530.00	-	6,323,530.00
<b>FONDO METROPOLITANO</b>	<b>19,806,171.54</b>	-	<b>19,806,171.54</b>
-PROGRAMA NORMAL	11,167,495.53	-	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,060,532.59	-	8,060,532.59
-REMANENTES	578,143.42	-	578,143.42
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	<b>1,428,496.05</b>	-	<b>1,428,496.05</b>
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
<b>CONTINGENCIAS ECONÓMICAS</b>	<b>22,874,443.57</b>	-	<b>22,874,443.57</b>
-PROGRAMA NORMAL	17,967,255.74	-	17,967,255.74
-REFRENDOS	4,811,402.17	(1.82)	4,811,400.35
-REMANENTES	95,785.66	1.82	95,787.48
<b>CONVENIO SEDESO FISE 2014</b>	<b>6,800,000.00</b>	-	<b>6,800,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	6,800,000.00	-	6,800,000.00
<b>CONVENIO SEDESO FISE 2015</b>	<b>31,059,244.49</b>	-	<b>31,059,244.49</b>
-PROGRAMA NORMAL	31,059,244.49	-	31,059,244.49
<b>CONACULTA</b>	<b>55,000.00</b>	-	<b>55,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	55,000.00	-	55,000.00
<b>REFINANCIAMIENTO BANCARIO</b>	<b>394,177,230.00</b>	-	<b>394,177,230.00</b>
<b>REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765</b>	<b>394,177,230.00</b>	-	<b>394,177,230.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	394,177,230.00	-	394,177,230.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,240,021,608.90</b>	<b>3,925,600.00</b>	<b>3,243,947,208.90</b>

**Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2016

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 43

PROGRAMA	JULIO	AMPUADO	REDUCIDO	AGOSTO
D001 Costo financiero de la deuda	423,431,468.03	-	-	423,431,468.03
E001 Servicio de Agua Potable	223,703,283.18	2,794,818.97	183,179.85	226,314,922.30
E011 Drenaje y Alcantarillado	196,428,920.58	8,473,556.69	7,075,325.51	197,827,151.76
E029 Protección Civil	117,764.98	-	-	117,764.98
E047 Registro e Identificación de Población	13,448,109.45	435,774.58	-	13,883,884.03
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	281,163,968.36	6,422,798.90	293,400.00	287,293,367.26
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	228,599,002.09	8,929,653.57	897,573.37	236,631,082.29
E050 Servicio de Alumbrado Público	139,369,515.05	1,522,054.01	812,000.00	140,079,569.06
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,807,563.18	574,987.66	-	28,382,550.84
E052 Servicios a Panteones	12,173,571.78	253,182.38	-	12,426,754.16
F013 Fomento al Trabajo	4,847,169.97	83,821.93	-	4,930,991.90
F015 Apoyo a la Vivienda	2,083,941.77	231,390.00	-	2,315,331.77
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,198,854.71	146,378.38	3,999.68	5,341,233.41
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	63,193,336.00	1,225,023.83	503,554.79	63,914,805.04
F028 Fomento a la Salud	15,047,984.24	290,442.98	-	15,338,427.22
F029 Fomento a la Educación	28,860,324.28	77,919.78	1,712,500.00	27,225,744.06
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	36,364,481.66	804,788.62	215.75	37,169,054.53
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,243,564.72	265,745.72	22,500.00	13,486,810.44
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	13,787,670.68	282,301.25	-	14,069,971.93
F033 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	9,236,568.90	155,152.43	-	9,391,721.33
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	26,163,118.83	268,761.35	205,402.23	26,226,477.95
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,938,614.90	209,697.42	-	10,148,312.32
K002 Infraestructura para Agua Potable	73,432,117.58	15,697,849.98	-	89,129,967.56
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	179,631,053.58	7,497,169.47	1,544,034.67	185,584,188.38
K005 Urbanización	135,078,258.96	6,543,903.41	255,520.23	141,366,642.14
K006 Infraestructura para la Salud	1,487,838.74	-	-	1,487,838.74
K012 Edificios públicos	2,722,322.92	560,445.21	-	3,282,768.13
K034 Infraestructura para la Educación	16,288,819.02	2,168,170.47	-	18,456,989.49
K035 Infraestructura Deportiva	12,574,895.39	4,340,207.80	1.82	16,915,101.37
K036 Infraestructura Recreativa	2,075,646.51	241,719.37	-	2,317,365.88
K037 Infraestructura Cultural	1,567,935.75	-	-	1,567,935.75
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	8,831,116.71	3,219,479.00	3,715,605.28	8,334,990.43
K040 Infraestructura Caminera	20,240,501.09	-	-	20,240,501.09
K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal	17,549,145.00	200,000.00	-	17,749,145.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	422,676,607.22	6,629,834.39	22,154,868.13	407,151,573.48
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	17,591,938.40	1,941,165.05	-	19,533,103.45
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	51,127,004.65	1,124,409.20	-	52,251,413.85
P005 Política y Gobierno	144,082,991.59	1,581,631.27	2,269,551.59	143,395,071.27
P018 Evaluación del Desempeño	926,000.00	-	-	926,000.00
P022 Hacienda Pública Municipal	167,902,428.76	18,977,584.34	5,621.54	186,874,391.56
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	164,636,973.69	13,875,780.19	72,467,145.16	106,045,608.72
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,240,021,608.90</b>	<b>118,047,599.60</b>	<b>114,121,999.60</b>	<b>3,243,947,208.90</b>

Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa



UNIDAD ADMINISTRATIVA	JULIO	AMPLIADO	REDUCIDO	AGOSTO
Presidencia Municipal	58,966,929.09	780,370.07	1,065,712.12	58,681,587.04
Secretaría del Ayuntamiento	105,538,991.83	1,133,356.59	1,200,000.88	105,472,347.54
Dirección de Finanzas	591,333,896.79	18,977,584.34	5,621.54	610,305,859.59
Dirección de Programación	165,616,506.58	13,883,900.19	72,467,145.16	107,033,261.61
Contraloría Municipal	17,591,938.40	2,248,188.05	-	19,840,126.45
Dirección de Desarrollo	39,386,728.56	1,038,038.25	-	40,424,766.81
Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,231,424.92	272,243.99	205,402.23	15,298,266.68
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	275,881,307.87	13,540,200.58	255,522.05	289,165,986.40
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	76,369,532.65	1,182,056.02	1,712,715.75	75,838,872.92
Dirección de Administración	258,821,105.70	2,675,368.05	20,154,868.13	241,341,605.62
Dirección de Asuntos Jurídicos	53,282,700.81	367,833.97	-	53,650,534.78
Dirección de Atención Ciudadana	7,068,866.55	119,626.18	-	7,188,492.73
Dirección de Atención a las Mujeres	4,319,095.18	77,773.79	3,554.79	4,393,314.18
Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,218,854.71	146,378.38	9,604.08	5,355,629.01
DIF Municipal	54,453,190.92	1,107,963.15	500,000.00	55,061,154.07
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	766,588,871.07	39,711,158.84	12,512,540.03	793,787,489.88
Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,770,973.49	63,903.24	3,839.47	3,831,037.26
Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	15,571,268.76	56,537.88	-	15,627,806.64
Coordinación de Desarrollo Político	1,888,794.98	39,775.95	-	1,928,570.93
Coordinación de Fiscalización y Normatividad	9,989,464.90	209,697.42	-	10,199,162.32
Coordinación de Salud	15,945,008.24	290,442.98	-	16,235,451.22
Instituto Municipal del Deporte	13,243,564.72	265,745.72	22,500.00	13,486,810.44
Coordinación General de Servicios Municipales	682,824,673.75	19,859,455.97	4,002,973.37	698,681,156.35
Dirección de Asuntos Indígenas	1,117,918.43	-	-	1,117,918.43
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,240,021,608.90</b>	<b>118,047,599.60</b>	<b>114,121,999.60</b>	<b>3,243,947,208.90</b>

### PARTICIPACIONES

#### **K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-583 Aire acondicionado de la Dirección de Programación. 0001 Villahermosa

#### **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

563 Apoyos para aparatos ortopédicos. 0001 Villahermosa

565 Apoyo para cirugías 0001 Villahermosa

566 Apoyo para medicamentos 0001 Villahermosa

564 Apoyo gastos Post Morten 0001 Villahermosa

### RAMO 33 FONDO III

#### **K005 Urbanización**

K-556 Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Col. Francisco Villa 0001 Villahermosa

K-560 Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Col. Roberto Madrazo y Niños Héroes 0001 Villahermosa

#### **K034 Infraestructura para la Educación**

K-552 Construcción de techumbre en plaza cívica, Escuela Primaria Emma Bertha Darwin de Vidal 0034 Anacleto Canabal 2a. Sección.

K-553 Construcción de techumbre en plaza cívica, Jardín de Niños Ernestina Montes Camero 0062 Buena Vista 2a. Sección (T.S.).

K-554 Construcción de techumbre en plaza cívica, Escuela Primaria Soledad G. Cruz 0034 Anacleto Canabal 2a. Sección.

### RAMO 33 FONDO IV

#### **K005 Urbanización**

K-549 Rehabilitación de guarniciones y banquetas, Colonia López Mateos 0001 Villahermosa

#### **K034 Infraestructura para la Educación**

K-538 Construcción de techumbre, Esc. Telesecundaria Isidro García Jiménez 0258 Lagartera 1a. Sección (Col. Constitución)

K-551 Construcción de techumbre en plaza cívica, Jardín de Niños Gregorio Méndez Magaña 0119 Jolochero (T.S.)

**K035 Infraestructura Deportiva**

K-546 Construcción de cerca perimetral a base de reja de acero en Unidad Deportiva Municipal, Av. 16 de Septiembre y Av. Paseo Usumacinta, Col. Primero de Mayo 0001 Villahermosa

K-577 Construcción de cancha techada de usos múltiples del conjunto habitacional FOVISSSTE II, Periférico Carlos Pellicer Cámara, cda. del conjunto habitacional FOVISSSTE II 0001 Villahermosa

K-584 Rehabilitación y mantenimiento de estadio del campo de beisbol de la Unidad Deportiva de la Villa Macultepec 0176 Macultepec

**RECURSOS PROPIOS**

**E011 Drenaje y Alcantarillado**

578 Complemento de gastos de operación del sistema de agua y saneamiento 0001 Villahermosa

**F015 Apoyo a la Vivienda**

586 Apoyo al programa Casa Amiga 0001 Villahermosa

**K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado**

K-541 Limpieza y desazolve de vaso regulador "Mayito" 0001 Villahermosa

K-579 Construcción de rejillas de retención de sólidos a base de pilotes en influente de cárcamo Tabasco 2000, periférico Carlos Pellicer Cámara y puente El Cedro, Col. José María Pino Suárez, Etapa I, Sector Compuerta 0001 Villahermosa

**K005 Urbanización**

K-547 Desorille, recargue, rastreo y cuneteo, calles y callejones de la Ra. Buenavista Río Nuevo 1ª. Sección Buena Vista Río Nuevo 1a. Sección. 0065

K-548 Rehabilitación de guarniciones y banquetas, Colonia Andrés Sánchez Magallanes 0001 Villahermosa

K-550 Terminación de mantenimientos a los pasos fluviales (La Manga, El Duende, Macuilis y Cicom) 0001 Villahermosa

K-585 Construcción de pavimentación con concreto asfáltico, guarniciones y banquetas, calle Río Grijalva de la Colonia Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

**K036 Infraestructura Recreativa**

K-557 Construcción de barda perimetral área de usos múltiples, Ra. Río Viejo 1ra. sección. 0160 Río Viejo 1a. Sección.

**K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-568	Mobiliario de oficina y equipos tecnológicos	0001	Villahermosa
K-582	Equipo especializado para apoyar los programas de agua potable y saneamiento en materia de cloración (grúa HIAB)	0001	Villahermosa
K-587	Destilador de agua de 19 litros y medidor de PH	0001	Villahermosa

**K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal**

K-558	Predio para panteón municipal en la Ranchería Miraflores primera sección, sector Arroyo Grande	0137	Miraflores 1a. Sección.
-------	--	------	-------------------------

**P022 Hacienda Pública Municipal**

567	Complemento del Gasto de Administración de la Dirección de Finanzas	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

**PEMEX-SERNAPAM**

**E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos**

573	Gastos de operación de las áreas de bacheo y obras	0001	Villahermosa
574	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia	0001	Villahermosa
575	Gastos de operación de la Coordinación de Parques, jardines y monumentos	0001	Villahermosa

**E050 Servicio de Alumbrado Público**

576	Gastos de operación de la Coordinación de Alumbrado público	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

**HABITAT**

**K012 Edificios públicos**

K-542	270041ME003 Equipamiento del CDC Asunción Castellanos, calle Halcón, entre la calle Gaviotas y calle Codorniz, sector Asunción Castellanos, Colonia José María Pino Suárez	0001	Villahermosa
K-543	270041ME004 Equipamiento del CDC Armenia, calle Río Grijalva s/n entre las calles Palma Real y las Torres sector Armenia, Col. Gaviotas Sur	0001	Villahermosa
K-544	270041ME005 Equipamiento del CDC Miguel Hidalgo, calle Andrés Quintana Roo entre calles Hermenegildo Galeana y 16 de Septiembre, Col. Miguel Hidalgo	0001	Villahermosa

**APAZU**

**K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado**

K-561	Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en las Colonias: Los Ángeles, Calles Broca, Manuel Silva y los Macayos de Huapinol Municipio de Centro, Tabasco	0206	Huapinol
-------	---	------	----------



- |       |  |      |   |
|-------|--|------|---|
| K-562 | Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del sistema Integral de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en la R/a. Ixtacomitán 1a., 2a., 4a., y 5a. sección Municipio de centro, Tabasco                                    | 0111 | Ixtacomitán 1a. Sección.                  |
| K-581 | Elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento en la Ría. La Ceiba, Aniceto, La Loma y calles Puerto Escondido y Av. del Trabajo de la Villa Tamulté de las Sabanas | 0183 | Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia). |

**CONVENIO SAPAET**

**E001 Servicio de Agua Potable**

- |     |   |      |              |
|-----|---|------|--------------|
| 570 | Complemento de gastos de operación de plantas del sistema de agua potable | 0001 | Villahermosa |
|-----|---|------|--------------|

**E011 Drenaje y Alcantarillado**

- |     |  |      |              |
|-----|--|------|--------------|
| 569 | Complemento de gastos de operación de drenaje, alcantarillado y cárcamos | 0001 | Villahermosa |
|-----|--|------|--------------|

**K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

- |       |                                      |      |              |
|-------|--------------------------------------|------|--------------|
| K-571 | Equipamiento del área administrativa | 0001 | Villahermosa |
| K-572 | Equipamiento de plantas              | 0001 | Villahermosa |

**CONVENIO SEDESO FISE 2014**

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

- |       |   |      |                                |
|-------|---|------|--------------------------------|
| K-539 | Construcción de la línea de conducción de agua potable y equipamiento electromecánico de Planta Potabilizadora en la R/A Barrancas y Amate 3ra. Sección, en el Municipio de Centro, Tabasco | 0048 | Barrancas y Amate 3a. Sección. |
|-------|---|------|--------------------------------|

**CONVENIO SEDESO FISE 2015**

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

- |       |   |      |                              |
|-------|---|------|------------------------------|
| K-540 | Construcción de la línea de conducción de agua potable de la Planta Potabilizadora Carrizal al km 158 de la carretera Villahermosa-Cárdenas, R/A Lázaro Cárdenas 1ra. Sección, del Municipio de Centro, Tabasco | 0121 | Lázaro Cárdenas 1a. Sección. |
|-------|---|------|------------------------------|

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Centro** | motor  
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 43

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, OCHO PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS ESCUELAS PÚBLICAS.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, OCHO PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS ESCUELAS PÚBLICAS.

COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL  
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, OCHO PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS ESCUELAS PÚBLICAS, de conformidad con los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 45

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS, LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PÚBLICA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSE MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN CUANTO A LA REGIDORA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, HA SOLICITADO SE DISPENSE SU INASISTENCIA POR ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES INHERENTES A LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, HABIENDO QUÓRUM, DECLARÓ FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015; NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO CUATRO LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO

CINCO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015; NÚMERO SEIS PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, A FIN DE ANALIZAR Y DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; NÚMERO SIETE PRESENTACIÓN AL HONORABLE CABILDO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; PARA TURNARLA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIONES I Y II INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; NÚMERO OCHO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CUARENTA Y CINCO PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS ESCUELAS PÚBLICAS; NÚMERO NUEVE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SE OTORQUE LA CORRECCIÓN DE TÍTULO ONEROSO Y LA ENAJENACIÓN DE DOS PREDIOS, CONSIDERANDO LA RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DE LOS PREDIOS LOS CUALES SE UBICAN EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO; NÚMERO DIEZ PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE LOS PREDIOS CON USO DE: DELEGACIÓN MUNICIPAL, PARQUE PÚBLICO Y CENTRO DE SALUD, UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PERTENECEN AL FUNDO LEGAL, Y SE ORDENA SU TITULACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO; NÚMERO ONCE PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA CORREGIR LA UBICACIÓN MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS RANCHERÍAS GONZÁLEZ, PRIMERA SECCIÓN Y RÍO TINTO, PRIMERA SECCIÓN; Y SE AUTORIZA DONARLOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO; NÚMERO DOCE PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 696/2010-S-1, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL C. GUSTAVO MAYOLO HERNÁNDEZ FRANCO Y OTROS; NÚMERO TRECE ASUNTOS GENERALES Y NÚMERO CATORCE CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Centro** motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 45

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN FORMA ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOJAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NÚMERO UNO OFICIOS NÚMERO COAH/0073/2015 Y COAH/0086/2015, DE FECHAS 20 DE AGOSTO Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SIGNADOS POR EL PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Y TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRECIDE Y NÚMERO DOS OFICIOS NÚMERO CEGAM/014/2015 Y CEGAM/015/2015, DE FECHAS 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SIGNADOS POR LA C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGESIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRECIDE. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO Y RECONOCE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE EQUIDAD Y GENERO, AGRADECIENDO A SUS INTEGRANTES EL TRABAJO QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 45

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Septiembre** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 45

Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

**DICTAMEN**

En Sesión del H. Cabildo número **Cuarenta y Tres**, Tipo Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **31 de Agosto del año 2015**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$3,243,947,208.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.)**. Por el mes de **Septiembre** se presentan las adecuaciones siguientes:

**AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS**

**RECURSOS PROPIOS**

Se incrementa en **\$16,110,078.40 (Dieciséis Millones Ciento Diez Mil Setenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos y el informe de ingresos al mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/0906/2015.

**CONVENIO OFICIALÍA MAYOR**

Se incrementa en **\$674,223.50 (Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veintitrés Pesos 50/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos y el informe de ingresos al mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/0906/2015.

**CONVENIO SAPAET**

Se incrementa en **\$6,078,628.50 (Seis Millones Setenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 50/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos y el informe de ingresos al mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/0906/2015.

**CAPUFE**

Se incrementa en **\$3,541,827.41 (Tres Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 41/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos convenido y el informe de ingresos al mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/0906/2015.

**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS**

Se integran en **\$4,133,148.84 (Cuatro Millones Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 84/100 M.N.)**, con fundamento en Título Cuarto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015 y el informe de ingresos al mes de agosto emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/0906/2015.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$30,537,906.65 (Treinta Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Novecientos Seis Pesos 65/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$3,274,485,115.55 (Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Quince Pesos 55/100 M.N.)**.

**TRANSFERENCIAS**

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por \$125'884,429.38 (Ciento Veinticinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos 38/100 M.N.), correspondientes al mes de **Septiembre** de 2015 con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

**PARTICIPACIONES.**

Se elaboraron 49 transferencias de recursos por un monto de \$40'339,040.40 (Cuarenta Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuarenta Pesos 40/100 M.N.).

**RECURSOS PROPIOS.**

Se elaboraron 58 transferencias de recursos por un monto de \$47'669,204.37 (Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cuatro Pesos 37/100 M.N.); 24 corresponden a recursos 2015 y 34 a remanentes de 2014.

**RAMO 33 FONDO IV**

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por un monto de \$3'590,041.68 (Tres Millones Quinientos Noventa Mil Cuarenta y Un Pesos 68/100 M.N.).

**CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.**

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de \$5'789,666.22 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 22/100 M.N.); 2 corresponden a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

**CONVENIO SAPAET.**

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de \$13'896,053.30 (Trece Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Cincuenta y Tres Pesos 30/100 M.N.); 3 corresponden a recursos 2015 y 1 a remanentes de 2014.

**APAZU**

Se elaboraron una transferencia de recursos por un monto de \$5'873,750.00 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

**PRODDER.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de \$5'184,846.00 (Cinco Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

**CAPUFE.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$3'541,827.41 (Tres Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 41/100 M.N.).

**ACUERDO**

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Septiembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)

GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ  
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)  
AURA RAMÓN DÍAZ  
SECRETARIA

(FIRMA ILEGIBLE)  
OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ  
VOCAL

FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN LOS ANEXOS:

1. PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
2. PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.
4. PROYECTOS O COMPONENTES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PRESENTADOS.

**Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.**

FUENTE	AGOSTO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	SEPTIEMBRE
<b>IFOS</b>	<b>1,885,784,269.58</b>	<b>16,110,078.40</b>	<b>1,901,894,347.98</b>
PARTICIPACIONES	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
RECURSOS PROPIOS	666,323,447.58	16,110,078.40	682,433,525.98
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	16,110,078.40	422,961,475.40
-REFRENDOS	9,022,512.16	-	9,022,512.16
-REMANENTES	250,449,538.42	-	250,449,538.42
<b>RAMO 33</b>	<b>451,204,530.11</b>	<b>-</b>	<b>451,204,530.11</b>
FONDO III	109,986,382.54	-	109,986,382.54
-PROGRAMA NORMAL	54,521,558.00	-	54,521,558.00
-REFRENDOS	32,950,094.19	-	32,950,094.19
-REMANENTES	22,514,730.35	-	22,514,730.35
FONDO IV	341,218,147.57	-	341,218,147.57
-PROGRAMA NORMAL	330,905,429.00	-	330,905,429.00
-REFRENDOS	1,002,394.27	-	1,002,394.27
-REMANENTES	9,310,324.30	-	9,310,324.30
<b>CONVENIOS</b>	<b>512,781,179.21</b>	<b>14,427,828.25</b>	<b>527,209,007.46</b>
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	39,742,759.78	674,223.50	40,416,983.28
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	674,223.50	38,527,094.50
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
CONVENIO SAPAET	247,506,798.48	6,078,628.50	253,585,426.98
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	6,078,628.50	250,078,451.50
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
CAPUFE	35,470,987.59	3,541,827.41	39,012,815.00
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	3,541,827.41	34,295,408.41
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
APAZU	89,971,709.71	-	89,971,709.71
-PROGRAMA NORMAL	70,812,438.00	-	70,812,438.00
-REFRENDOS	18,663,105.51	-	18,663,105.51
-REMANENTES	496,166.20	-	496,166.20
PEMEX-SERNAPAM	6,234,648.00	-	6,234,648.00
-PROGRAMA NORMAL	6,234,648.00	-	6,234,648.00
PRODDER	5,507,390.00	-	5,507,390.00
-PROGRAMA NORMAL	5,507,390.00	-	5,507,390.00
HABITAT	6,323,530.00	-	6,323,530.00
-PROGRAMA NORMAL	6,323,530.00	-	6,323,530.00
FONDO METROPOLITANO	19,806,171.54	-	19,806,171.54
-PROGRAMA NORMAL	11,167,495.53	-	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,060,532.59	-	8,060,532.59
-REMANENTES	578,143.42	-	578,143.42
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,428,496.05	-	1,428,496.05
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	22,874,443.57	-	22,874,443.57
-PROGRAMA NORMAL	17,967,255.74	-	17,967,255.74
-REFRENDOS	4,811,400.35	-	4,811,400.35
-REMANENTES	95,787.48	-	95,787.48
CONVENIO SEDESO FISE 2014	6,800,000.00	-	6,800,000.00
-PROGRAMA NORMAL	6,800,000.00	-	6,800,000.00
CONVENIO SEDESO FISE 2015	31,059,244.49	-	31,059,244.49
-PROGRAMA NORMAL	31,059,244.49	-	31,059,244.49
CONACULTA	55,000.00	-	55,000.00
-PROGRAMA NORMAL	55,000.00	-	55,000.00
FONDO PARA ENT. FED. Y MPIO. PROD. DE HIDROCARBUROS	-	4,133,148.84	4,133,148.84
-PROGRAMA NORMAL	-	4,133,148.84	4,133,148.84
<b>REFINANCIAMIENTO BANCARIO</b>	<b>394,177,230.00</b>	<b>-</b>	<b>394,177,230.00</b>
REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765	394,177,230.00	-	394,177,230.00
-PROGRAMA NORMAL	394,177,230.00	-	394,177,230.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,243,947,208.90</b>	<b>30,537,906.65</b>	<b>3,274,485,115.55</b>



**Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.**

PROGRAMA	AGOSTO	AMPLIADO	REDUCIDO	SEPTIEMBRE
D001 Costo financiero de la deuda	423,431,468.03	-	100.00	423,431,368.03
E001 Servicio de Agua Potable	226,314,922.30	9,663,992.83	2,594,683.83	233,384,231.30
E011 Drenaje y Alcantarillado	197,827,151.76	17,400,585.19	18,812,793.69	196,414,943.26
E029 Protección Civil	117,764.98	61,625.00	2,500.00	176,889.98
E047 Registro e Identificación de Población	13,883,884.03	428,265.98	77,886.98	14,234,263.03
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	287,293,367.26	2,977,560.75	7,318,288.92	282,952,639.09
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	236,631,082.29	14,234,464.40	21,602,412.78	229,263,133.91
E050 Servicio de Alumbrado Público	140,079,569.06	1,495,948.15	677,088.00	140,898,429.21
E051 Servicios a Mercados Públicos	28,382,550.84	313,594.02	1,158,620.13	27,537,524.73
E052 Servicios a Panteones	12,426,754.16	249,136.67	194,281.73	12,481,609.10
F013 Fomento al Trabajo	4,930,991.90	474,945.50	160,121.37	5,245,816.03
F015 Apoyo a la Vivienda	2,315,331.77	-	-	2,315,331.77
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,341,233.41	536,663.03	118,566.01	5,759,330.43
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	63,914,805.04	1,382,795.97	2,067,184.27	63,230,416.74
F028 Fomento a la Salud	15,338,427.22	360,859.70	613,867.29	15,085,419.63
F029 Fomento a la Educación	27,225,744.06	114,520.70	-	27,340,264.76
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	37,169,054.53	710,415.82	499,481.69	37,379,988.66
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,486,810.44	191,665.60	246,714.56	13,431,761.48
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	14,069,971.93	348,897.97	59,908.22	14,358,961.68
F033 Fomento a la Actividad Acuicola y Pesquera	9,391,721.33	361,462.48	105,450.94	9,647,732.87
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	26,226,477.95	207,570.97	664,688.05	25,769,360.87
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	10,148,312.32	251,413.71	1,707.83	10,398,018.20
K002 Infraestructura para Agua Potable	89,129,967.56	2,279,461.08	2,069,686.35	89,339,742.29
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	185,584,188.38	-	5,873,750.00	179,710,438.38
K005 Urbanización	141,366,642.14	21,322,802.22	859,534.60	161,829,909.76
K006 Infraestructura para la Salud	1,487,838.74	-	-	1,487,838.74
K012 Edificios públicos	3,282,768.13	767,476.67	86,147.83	3,964,096.97
K034 infraestructura para la Educación	18,456,989.49	730,843.52	31,801.21	19,156,031.80
K035 Infraestructura Deportiva	16,915,101.37	39,150.42	-	16,954,251.79
K036 Infraestructura Recreativa	2,317,365.88	1,150,559.25	590,617.75	2,877,307.38
K037 Infraestructura Cultural	1,567,935.75	-	-	1,567,935.75
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	8,334,990.43	346,713.84	3,861.66	8,677,842.61
K040 Infraestructura Caminera	20,240,501.09	-	32,883.94	20,207,617.15
K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal	17,749,145.00	-	-	17,749,145.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	407,151,573.48	18,900,975.25	6,613,741.40	419,438,807.33
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	19,533,103.45	2,281,221.12	239,792.89	21,574,531.68
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	52,251,413.85	876,536.99	1,515,208.76	51,612,742.08
P005 Política y Gobierno	143,395,071.27	6,526,785.91	1,611,600.43	148,310,256.75
P018 Evaluación del Desempeño	926,000.00	926,000.00	926,000.00	926,000.00
P022 Hacienda Pública Municipal	186,874,391.56	1,470,753.79	1,178,877.77	187,166,267.58
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	106,045,608.72	47,036,671.53	47,274,578.50	105,807,701.75
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,243,947,208.90</b>	<b>156,422,336.03</b>	<b>125,884,429.38</b>	<b>3,274,485,115.55</b>

**Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**Centro** motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 45

UNIDAD ADMINISTRATIVA	AGOSTO	AMPLIADO	REDUCIDO	SEPTIEMBRE
Presidencia Municipal	58,681,587.04	3,480,337.69	531,912.68	61,630,012.05
Secretaría del Ayuntamiento	105,472,347.54	3,501,048.43	548,495.64	108,424,900.33
Dirección de Finanzas	610,305,859.59	1,470,753.79	1,178,977.77	610,597,635.61
Dirección de Programación	107,033,261.61	47,962,671.53	48,200,578.50	106,795,354.64
Contraloría Municipal	19,840,126.45	2,289,120.72	239,792.89	21,889,454.28
Dirección de Desarrollo	40,424,766.81	1,324,917.03	296,261.78	41,453,422.06
Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,298,266.68	420,264.77	684,753.95	15,033,777.50
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	289,165,986.40	26,150,493.55	5,747,593.92	309,568,886.03
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	75,838,872.92	1,367,678.98	560,242.93	76,646,308.97
Dirección de Administración	241,341,605.62	9,866,059.18	2,589,318.85	248,618,345.95
Dirección de Asuntos Jurídicos	53,650,534.78	1,628,317.72	245,643.75	55,033,208.75
Dirección de Atención Ciudadana	7,188,492.73	166,261.51	82,472.04	7,272,282.20
Dirección de Atención a las Mujeres	4,393,314.18	133,196.47	117,944.03	4,408,566.62
Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,355,629.01	536,663.03	118,566.01	5,773,726.03
DIF Municipal	55,061,154.07	1,226,767.10	890,968.73	55,396,952.44
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	793,787,489.88	35,399,307.82	31,185,779.34	798,001,018.36
Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,831,037.26	36,467.21	513,129.26	3,354,375.21
Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	15,627,806.64	49,569.80	4,188.59	15,673,187.85
Coordinación de Desarrollo Político	1,928,570.93	17,313.96	98,449.83	1,847,435.06
Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,199,162.32	251,413.71	1,707.83	10,448,868.20
Coordinación de Salud	16,235,451.22	360,859.70	613,867.29	15,982,443.63
Instituto Municipal del Deporte	13,486,810.44	191,665.60	246,714.56	13,431,761.48
Coordinación General de Servicios Municipales	698,681,156.35	18,591,186.73	30,076,426.30	687,195,916.78
Dirección de Asuntos Indígenas	1,117,918.43	-	1,110,642.91	7,275.52
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,243,947,208.90</b>	<b>156,422,336.03</b>	<b>125,884,429.38</b>	<b>3,274,485,115.55</b>

Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro**

motor  
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 45

**PARTICIPACIONES**

**K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-588	Reflectores de intemperie para el MUSEVI	0001	Villahermosa
K-592	Computadora y No-break.	0001	Villahermosa
K-605	Máquinas de coser para talleres de corte y confección	0001	Villahermosa

**RAMO 33 FONDO IV**

**K005 Urbanización**

K-599	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Marcelino Villamil, Fracc. Almendros	0306	La Lima
-------	--	------	---------

**K034 Infraestructura para la Educación**

K-590	Construcción de techumbre en Escuela Primaria Adolfo López Mateos, calle Dalia s/n Fraccionamiento Tulipanes	0001	Villahermosa
-------	--	------	--------------

**K036 Infraestructura Recreativa**

K-589	Rehabilitación del Parque El Júcaro, Prolongación de la calle Gral. Ignacio Zaragoza, Colonia Nueva Villahermosa	0001	Villahermosa
-------	--	------	--------------

**RECURSOS PROPIOS**

**E011 Drenaje y Alcantarillado**

595	Estudios de manifestación de impacto ambiental para cuatro cárcamos aéreos	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

**E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos**

593	Materiales para las fuentes danzarinas.	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

**F013 Fomento al Trabajo**

591	Programa de Empleo Temporal, limpieza del camino principal y relleno manual con tierra del panteón comunitario (2 km de camino y ½ hectárea de relleno)	0256	Aztlán 5a. Sección
-----	---	------	--------------------

**F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental**

600	Inventario de descargas y fuentes emisoras de contaminantes atmosféricas	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

K-594	Construcción e instalación de subestación eléctrica de 30 KVA para pozo profundo de agua potable	0058	Boquerón 3a. Sección (El Guanal).
-------	--	------	-----------------------------------



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

**K005 Urbanización**

- |       |  |      |                               |
|-------|--|------|-------------------------------|
| K-596 | Bacheo a base de concreto hidráulico en tramos aislados, Colonia La Manga I                                  | 0001 | Villahermosa                  |
| K-597 | Construcción de muro de contención, calle Carlos González del Fraccionamiento Quetzal, Colonia Periodista    | 0001 | Villahermosa                  |
| K-601 | Construcción de pavimento asfáltico, calle Juan XXIII  | 0145 | Parrilla.                     |
| K-602 | Repavimentación con concreto hidráulico, calle Pirul con Framboyanes, Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent | 0001 | Villahermosa                  |
| K-603 | Reconstrucción de pavimento asfáltico, calle del Sector el Pilar   | 0133 | Medellin y Pigua 2a. Sección. |
| K-616 | Ampliación de la calle Quintín Arauz con equipamiento urbano, vialidad, señales viales, Col. 1ro de Mayo     | 0001 | Villahermosa                  |

**K012 Edificios públicos**

- |       |   |      |   |
|-------|---|------|---|
| K-604 | Construcción de casa de usos múltiples, Ra. Plutarco Elías Calles 3a Sección (La Majahua) | 0263 | Plutarco Elías Calles 3a Sección (La Majahua) |
|-------|---|------|---|

**K035 Infraestructura Deportiva**

- |       |  |      |         |
|-------|--|------|---------|
| K-613 | Adquisición de un transformador para el campo de beisbol en la Ra. Pajonal | 0143 | Pajonal |
|-------|--|------|---------|

**K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

- |       |   |      |              |
|-------|---|------|--------------|
| K-598 | Aire acondicionado para la Contaloria Municipal | 0001 | Villahermosa |
|-------|---|------|--------------|

**PRODDER**

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

- |       |   |      |              |
|-------|---|------|--------------|
| K-606 | Adquisición de dosificador de cloro V10K de 90 Kg/24 día  | 0001 | Villahermosa |
| K-607 | Adquisición de bombas de ayuda para llenado de depósito de acopio de sulfato de aluminio liquido (de agua potable), modelo IS-SI horizontal de 135 LPM, acoplado a motor eléctrico de 5 HP a 1725 RPM | 0001 | Villahermosa |
| K-608 | Adquisición de dosificador líquidos tipo diafragma, modelo ENCORE 700, de 77 GPH  | 0001 | Villahermosa |
| K-609 | Adquisición de dosificador líquidos tipo tornillo, modelo AEB1E50-IE/011G0K y 3m3/hr de capacidad   | 0001 | Villahermosa |
| K-610 | Adquisición de tanques de acero inoxidable circular de 1m3  | 0001 | Villahermosa |
| K-611 | Adquisición de medidor de flujo ultrasónico fijo, modelo TDS-100F   | 0001 | Villahermosa |
| K-612 | Adquisición de medidor de flujo ultrasónico móvil   | 0001 | Villahermosa |



**CONVENIO OFICIALIA MAYOR**

**E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos**

580 Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos (complemento) 0001 Villahermosa

**CAPUFE**

**P023 Planeación y Programación Presupuestaria**

614 Erogaciones imprevistas CAPUFE 0001 Villahermosa

**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS**

**P023 Planeación y Programación Presupuestaria**

615 Erogaciones imprevistas. Fondo para ent. y mpios productores de hidrocarburos 0001 Villahermosa

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, A FIN DE ANALIZAR Y DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.